

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Por esta Administración se está tramitando expediente 2010-04/RD para la reparación de los daños producidos en la vía pública con motivo de la ejecución de obras por la sociedad Inversiones Inmomancha, S.L., en la calle Ugena, número 11 y calle Zarza, de este municipio.

Por los Técnicos Municipales se ha emitido informe sobre la valoración económica de los referidos daños, que ascienden a la cantidad de 950,00 euros.

Como quiera que se ignora el lugar donde debe efectuarse la notificación, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.P.A.C.), poniéndose en conocimiento del interesado que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,00 y de lunes a viernes.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, para que si lo desea pueda presentar las alegaciones que tenga por oportunas en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio, así como proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. Advertiendo que una vez transcurrido el plazo indicado sin haber efectuado alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, el acuerdo de iniciación podrá ser considerado propuesta de resolución, pudiendo este Ayuntamiento proceder de conformidad con el artículo 93 y siguientes de la L.R.J.P.A.C., a la ejecución subsidiaria con costes a su cargo.

El presente es un acto administrativo de trámite, no decisorio, que inicia el procedimiento administrativo, siendo por tanto inimpugnable, por lo que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de impugnar en su día la decisión que ponga fin al mismo, si fuera contraria a sus derechos.

Yuncos 12 de marzo de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 2425